



PERÚ

Ministerio  
de SaludHospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 013 2022-DG-HONADOMANI-SB



## Resolución Directoral

Lima, 19 de Enero de 2022



Visto, el Expediente N° 01064-22, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Título II Procesos de Contratación, Capítulo I Planificación, numeral 15.1 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, respecto al Plan Anual de Contrataciones señala que "(...)Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones", asimismo indica en el numeral 15.2 que "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 7 de la Quinta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura";

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6° de la norma antes precitada, el "Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento"; asimismo el numeral 6.3, señala que "La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso";

Que, con Resolución Ministerial N° 1341-2021/MINSA, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del Pliego 011: Ministerio de Salud, comprendiendo los recursos financieros para el año fiscal 2022 asignados al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa N° 01-OEPE.01.UP.HONADOMANI.SB.22, de fecha 05 de enero de 2022, el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informa a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración que el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 asignado al Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" asciende a la suma de S/ 100'553,162.00 (Cien millones quinientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos con 00/100 soles); desagregados los cuales S/ 97'553,162.00 (Noventa y siete millones quinientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos con 00/100 soles) corresponden a la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios y S/ 3'000,000.00 (Tres







millones con 00/100 soles) corresponde a la fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudado;



Que con Nota Informativa N°066-OL N°025-EP-HONADOMANI-SB-2022, de fecha 17 de enero de 2022, la Jefa de la Oficina de Logística conjuntamente con la Jefa del Equipo de Programación, remite el Plan Anual de Contrataciones 2022 a la Oficina Ejecutiva de Administración, con las precisiones que describe pide sea revisado y aprobado mediante acto resolutivo;



Que, mediante Nota Informativa N° 001-2022-OEA.HONADOMANI.SB, de fecha 18 de enero de 2022, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, en relación a lo solicitado por la Jefa de la Oficina de Logística con la Nota Informativa que antecede, informa al Director General que teniendo en consideración el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 asignado al Hospital Nacional Docente Madre Niño y a lo informado por el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de acuerdo a lo asignado en cada clasificador de gasto, se priorizó las necesidades de Bienes y Servicios y las contrataciones de Bienes y Servicios a ser aprobados en el Plan Anual de Contrataciones 2022 por el monto total de S/ 2'386,441.87 (Dos millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 87/100 soles), siendo S/ 2'236,441.87 (Dos millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 87/100 soles) para Bienes y S/ 150,000.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 soles); solicita la aprobación mediante el correspondiente acto resolutivo;

Que, el Director General con mediante Memorando N°019-2022-DG.HONADOMANI.SB, de fecha 18 de enero de 2022, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo con el cual se apruebe el Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 1363-2021/MINSA, y del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- Aprobar el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2022",** cuyo detalle está contenido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que contiene nueve (09) Procedimientos de Selección por un valor total estimado de S/ 2'386,441.87 (Dos millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 87/100 soles), por los fundamentos puestos en la parte considerativa.

**Artículo Segundo.- Encargar** a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución y el "Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2022", en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado.



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOMÉ  
DISTRITO DE SAN BARTOLOMÉ

SR. CESAR AUGUSTO GÓEZ MENDOZA  
FEDATARIO

Reg. N° ..... Fecha: 21 ENF 2022



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 013 2022-DG-HONADOMANI-SB



## Resolución Directoral

Lima, 19 de Enero de 2022

**Artículo Tercero.- Encargar** a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución a través del portal de la Institución, en la Dirección Electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME

M.C. JOSE N. PIMENTEL IBARRA  
Director General (a)  
CMF 30313 RNE 12911

JNPI/DJTR/AWDF/ADLCS/JVO/rpag  
c.c.

- DA
- OEA
- OEPE
- OAJ
- OL
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO  
SAN BARTOLOME  
Documento Publicado

SR. CESAR AUGUSTO NOEL MENDOZA  
FEDATARIO  
Reg. N° ..... Fecha 21 ENE. 2022

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"  
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

**21 ENE. 2022**

**RECIBIDO**

Hora: 12:48 Firma: [Firma]